



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 10 de mayo del año 1931, un grupo de vecinos se reúnen en la Escuela n° 17 de la localidad de Ingeniero Jacobacci, crean la Comisión Provisoria de la Biblioteca, la misma se encarga de redactar los estatutos y convocar a una asamblea para designar la Comisión Directiva, dándole vida de esta manera al sueño de todo un pueblo, del nacimiento de una biblioteca popular, con el nombre de Bernardino Rivadavia.

Aquella comisión provisoria quedo integrada de la siguiente manera como Presidente Rogelio Córdizo, vicepresidente René Casamiquela, secretario Felipe Navarro, Tesorero Juan Henning, vocales Enrique Hansen Seller, Juan Barbich y Enrique Parodi.

Los primeros bibliotecarios que tuvo fueron Eduardo Moreno y Julian Abusap.

La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares el 16 de junio de 1931, la reconoce como Biblioteca Popular con el número 1522.

Los primeros libros fueron donados por vecinos y miembros de la Comisión Directiva. A través del tiempo fueron adquiriendo libros que abarcaron distintos géneros literarios, novelas, poesía, teatro, ensayos, historia, geografía, cultura general, literatura infantiles y libros de textos que fueron cubriendo la demanda de los distintos niveles educativos.

El material bibliográfico con que cuenta hoy la Biblioteca es de cuarenta mil (40.000) volúmenes.

La Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia funcionó en un pequeño local de la Comisión de Fomento hasta el año 1971, que se traslada a un local más grande del mismo edificio, ya constituido Municipio.

Con el propósito de tener más autonomía, gestionan la personería jurídica que le es otorgada por el Ministerio de Gobierno en el año 1973, mediante decreto n° 1141.

El 11 de noviembre de 1988, el intendente Edgardo Buyayisqui, les cedió mediante Ordenanza Municipal n° 115/88, con título de propiedad a favor de la Biblioteca, el inmueble que actualmente ocupa.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Hoy cuenta con más de trescientos (300) socios que aportan su cuota semestral, reciben subsidios de la CONABIP y del Fondo Nacional de Las Artes, además de la colaboración de siempre del municipio local y la provincia.

Los fondos recibidos permiten cubrir los gastos que demanda el mantenimiento edilicio y el equipamiento para atender las distintas actividades. Es un objetivo permanente de la Biblioteca la compra de libros para actualizar el material bibliográfico.

Actualmente cuenta con una sala de informática, sala de video que se utiliza con material propio o el que traen los usuarios. Además se colabora con la maratón nacional de la lectura, que realiza diversas actividades que hacen al desarrollo integral de la Institución poniendo énfasis en la actividad cultural.

La institución abre siempre sus puertas para el dictado de cursos, conferencias o para la presentación de libros de escritores locales y provinciales. Se han organizado talleres literarios y participado de eventos culturales de orden local, provincial y nacional como fue la Megamuestra de Arte "El Sur acerArte al Sur" realizada en la localidad.

Con el fin de cumplir con los objetivos fijados desde su fundaciones la Comisión Directiva promueve distintas actividades culturales, modernizando y ampliando los servicios que se brindan, llevan la biblioteca a los barrios, implementan la hora del cuento, se prestan libros a escuelas rurales.

En la actualidad se está gestionando la creación de un centro documental especializado para disminuidos visuales o con cegueras, se gestiona cursos de capacitación para sistematizar la clasificación y catalogación de los libros.

Las biblioteca populares, son instituciones creadas por iniciativas del pueblo, abiertas a todos los sectores, que permiten en acceso a la lectura, aseguran el pluralismo ideológico, son importantes herramientas educativas y culturales, que facilitan el acceso al mundo del libro.

Por ello:

Autora: Gabriela Buyayisqui.

Firmante: Rodolfo Lauriente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo social, y comunitario la tarea desarrollada por la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia de Ingeniero Jacobacci, al cumplirse el 10 de mayo, 80 años de su fundación.

Artículo 2°.- De forma.